

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Coopevian C.T.A se compromete a implementar actividades tendientes a la promoción y la prevención de accidentes viales con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes que afecten física, mental y socialmente a los empleados y asociados de la cooperativa, a la comunidad y en general al medio ambiente; con el fin de lograr comportamientos más seguros.

Mediante las siguientes directrices:

- Sensibilización y asignación al personal en cuanto a la dotación y uso permanente de los elementos de protección personal asignados para su protección (en los casos que aplique, motociclistas) y el uso permanente del cinturón de seguridad para los vehículos.
- Control de los horarios de trabajo que deberá realizar el personal asignado para las labores en vehículos (carros y motos) y sensibilización al personal para tomar descansos periódicos cada 2 horas, parar y descansar.
- Concientización al personal con respecto al conocimiento, y respeto de las normas de tránsito entre ellas y muy específicamente el control de la velocidad, acatando lo establecido por las autoridades viales.
- Generar conciencia en el personal de que el uso de elementos distractores (celular, IPod, iPhone, iPad y en general cualquier equipo de comunicación móvil mientras se conduce, puede ser causante de accidentes graves.
- Dar cumplimiento estricto a la política de alcohol y drogas.
- Promover el reporte de condiciones extraordinarias (enfermedad, toma de medicamentos, estados de angustia y/o depresivos entre otros) con el fin controlar y minimizar el riesgo de accidentalidad.

(Original firmado)

**CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA**

Gerente

Fecha: Abril de 2018